

364

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 04 MAR 2022

REF: 2021-00262

Se reconoce a la abogada Maripzabel Balladares Pineda, como apoderada sustituta del extremo actor, en los términos del poder de sustitución.

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, la comunicación emitida por el Juzgado 65 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, sobre conversión de título.

NOTIFÍQUESE.

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO No. 010  
fijado hoy 07 MAR 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

